



GOBIERNO
REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional
de Educación

UGEL N° 09
Huauro



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 393569

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

30 JUL 2026

Visto el Expediente N° 4177476 - 2026, Documento N° 7575674; Opinión Legal N° 0251-2026-DPSIII-UGELN°09-HUAURA-FJGR; INFORME TÉCNICO N° 020-2026-UGELN°09-H-AGA-EAP-TAP-OIMG y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09 – Huauro, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativos y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante Memorando N° 01220-2026-DSIII-AGA-UGEL09-H, solicita emitir opinión legal sobre el pago de Gratificación por 25 años de servicios prestado al Estado por el ex servidor **Don: LESCANO ROJAS FELIX FELIPE**, que peticona **Doña: LESCANO VASQUEZ CARMEN MILAGROS**.

Que, la administrada adjunta a la solicitud, copia de su documento de identidad, copia de la Resolución Directoral N° 4653 de fecha 10 de setiembre del 2025 por la cual se dispone dar por concluida la relación laboral por fallecimiento del ex servidor **Don: LESCANO ROJAS FELIX FELIPE**, en el cargo de trabajador de servicio en la Institución Educativa N° 20314 y copia del acta notarial sobre protocolización de Sucesión Intestada del ex servidor fallecido con la respectiva anotación registral, en la que se declara como sus herederos a **Doña: VASQUEZ MURAYARI DE LESCANO MARIA CLOTILDE** en su condición de cónyuge, a sus hijos **FELIX LUIS Y CARMEN MILAGROS LESCANO VASQUEZ**.

Que, atendiéndose el expediente administrativo promovido, la Responsable del Equipo de Escalafón de la Sede UGEL, procede a emitir el Informe Escalonario N° 00845-2026 indicando que el ex servidor cumplió 25 años de servicios prestados al Estado. Asimismo, el responsable del Equipo de Planilla de la Sede, emite INFORME TECNICO N° 020-2026-UGEL09-H-AGA-EAP-TAP-OIMG, efectuando el cálculo de la gratificación por 25 años de servicios que le corresponde a los herederos del ex servidor que se encontraba bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, en el marco del DS. 420-2019-EF; Inciso 4.3 Asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios: Es la compensación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada, o el servidor público nombrado, cumple veinticinco (25) años de servicios efectivamente prestados, por un monto equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET.

Que, el cálculo de la gratificación por tiempo de servicios efectuado por el Equipo de Planillas de la Sede UGEL, resulta correcto al haberse realizado conforme a lo que prescribe el D.S. 420-2019-EF.

Que, en de acuerdo a la Opinión Legal emitido por el Asesor Legal de la Sede UGEL 09 – HUAURA, opina sobre el pago de gratificación por 25 años de servicios dispuesto a favor del ex servidor **Don: LESCANO ROJAS FELIX FELIPE**, que peticona **Doña: LESCANO VASQUEZ CARMEN MILAGROS**; resulta Procedente dicho pago en favor de los herederos declarados.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1660-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER EL PAGO POR ASIGNACION POR 25 AÑOS DE SERVICIOS, a favor del ex servidor **Don: LESCANO ROJAS FELIX FELIPE**, de acuerdo al Informe Técnico N° 0020-2026-PLLAS-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA-OIMG y la Opinión Legal N° 0251-2026-DPSIII-UGELN°09-HUAURA-FJGR, según consta:

www.ugel09huauro.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Hualmay – Huauro – Perú



GOBIERNO
REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional
de Educación

UGEL N° 09
Huauro



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE ATS
28/02/2006	04/03/2025

	TIEMPO INICIAL NOMBRADO	TIEMPO CONTRATO RECONOCIDO RD N° 5663- 2024	TOTAL DE TIEMPO NO LABORADO	TIEMPO DE SERVICIO FINAL
AÑOS	19	5		25
MESES	0	11		0
DÍAS	7	23		0

OCCISO (A):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VINCULO	DNI	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE ATS	CALCULO DE ASIGNACION ATS - 25 AÑOS
1	LESCANO ROJAS FELIX FELIPE	PADRE	15728294	25/08/2025	04/03/2025	S/2.338.00

BENEFICIARIO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VINCULO	DNI	CALCULO DE ASIGNACION
1	VASQUEZ MURAYARI DE LESCANO MARIA CLOTILDE	CÓNYUGE		S/ 779.34
2	LESCANO VASQUEZ FELIX LUIS	HJO		S/ 779.33
3	LESCANO VASQUEZ CARMEN MILAGROS	HJA		S/ 779.33
TOTAL,				S/ 2,338.00

Artículo 2°.- PRECISAR, que el derecho reconocido por la presente Resolución será abonado previa Autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y/o Gobierno Regional de Lima Provincias de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal.

Artículo 4°.- AFÉCTESE, a la cadena Presupuestal, tal como lo dispone "el Numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 32513 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026".

Artículo 5°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 6°.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL N° 09-Huauro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA
UGEL N° 09-II

EXC/DIR/DIR
MHA/J-46A
INST/04P
EDUC/TEC. ADM.
ES.

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huauro - Perú